



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2023-MDSC

Santa Cruz, 01 de febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 002-2023, realizada el día 01 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Visto, Expediente Administrativo N° 32-2023 de fecha 23 de enero de 2023, el señor Mario Manuel Huaman Chala; Presidente de la Comunidad Campesina de Caranca del Distrito de Santa Cruz – Provincia Huaylas – Departamento Ancash; solicita la construcción de pistas y veredas de la Comunidad Campesina de Caranca; por la necesidad de mejorar las calles debido a que en épocas de lluvia se genera lodo y barro el cual impide el libre tránsito de los peatones que radican en la zona.

Que, mediante Carta N° 007-2023 MDSC/SG, de fecha de 01 de febrero 2023, presentado por la Secretaria General Minerva Menea Meza Valenzuela, quien solicita que en su sesión de Concejo N° 02-2023 de fecha 01 de Febrero, **se apruebe la construcción de pistas y veredas de la Comunidad Campesina de Caranca;**

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión ordinaria de fecha 01 de febrero de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR**, la solicitud de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



96

ACORDÓ:

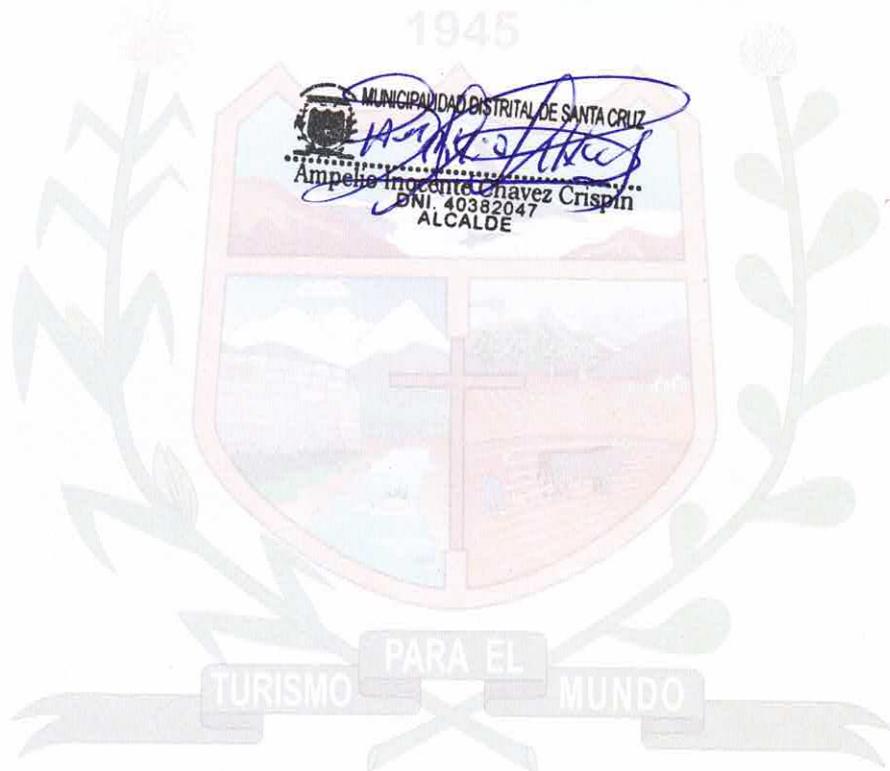
ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la solicitud de señor Mario Manuel Huaman Chala; Presidente de la Comunidad Campesina de Caranca Distrito de Santa Cruz – Provincia Huaylas – Departamento Ancash; con la construcción de pistas y veredas de la Comunidad Campesina de Caranca; esto en beneficio de la población de Caranca.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponde.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
[Signature]
Ampelio Inocente Chavez Crispin
DNI. 40382047
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Huaylas – Áncash -Perú
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 035 – 2023 – MDSC – GIDUR/JERS

A : EVELIN GRANADOS REGALADO
GERENCIA MUNICIPAL

DE : ING. JOEL E. REYES SÁNCHEZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : TRAMITE EN SESIÓN DE CONSEJO.

REFERENCIA : EXP. ADMINISTRATIVO N° 00000032-2023 (CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CARANCA).

FECHA : Huaripampa, 31 de enero del 2023



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar mis saludos cordiales y a la vez por intermedio de la presente respecto al documento de la referencia donde el presidente de la comunidad campesina de caranca el Sr. Mario Manuel Huaman Chala, identificaco con DNI N° 32406728, solicita la construccion de pistas y veredas de la comunidad campesina de caranca por la necesidad de mejorar las calles debido a que en epocas de lluvia se genera lodo y barro el cual impide el libre transito de los peatones que radican en la zona.

Por lo que se recomienda tomar como tema en **SESIÓN DE CONSEJO**. de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, para su intervension.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
HUAYLAS ÁNCASH
ING. JOEL EDWIN REYES SÁNCHEZ
GIDUR
DNI N° 47561268

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL
Pase a: *Secretaria General*
Para: *su atencion*
Fecha: *01-02-23* Hora: *9-10*
Firma: *[Firma]*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO**

EXP. ADMINISTRATIVO Nº **00000032-2023**

Nro. DE FOLIOS **5**

ADMINISTRADO (A) **HUAMAN CHALA MARIO MANUEL**

DOCUMENTO **SOLICITUD 00000000**

PROCESO **SIN EFECTO**

ASUNTO **CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA
COMUNIDAD CAMPESINA CARANCA**

FECHA DE INICIO **23/01/2023 10:45:44**

OBSERVACIONES



Municipalidad Distrital de Santa Cruz

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

Sr. Ampelio Inocente Chavez Crispin

Dependencia a la que se dirige la solicitud

SUMILLA

Solicito:

Construcción de Pistas y Veredas de la Comunidad Campesina de Coronca!

1 DATOS DEL SOLICITANTE

1.1 Nombres y Apellidos/ Razón social

Mario Manuel Huamán Chala.

1.2 Documento

DNI:

32406728

RUC:

OTRO:

1.3 Dirección (Av./Calle/Jirón/Psje./Mz./Lote/Urb)

Caserío de Coronca

Distrito

Santa Cruz

Provincia

Huaylas

1.4 Datos de contacto

Teléfono fijo:

Celular:

973330590

Correo electrónico:

2 FUNDAMENTO DEL PEDIDO

teniendo la necesidad en tener las calles, pavimen-
tadas, de fue en las pistas y veredas, una obra
que toda la Comunidad por unanimidad, piden porque
sera un desarrollo para el pueblo, y que beneficiara
a la población en general.

3 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____

- e) _____
- f) _____
- g) _____
- h) _____

Santa Cruz, 23 de Enero de 2023

4 LUGAR Y HORA

5 FIRMA DEL SOLICITANTE

[Firma]

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En el local Comunal de la Comunidad Campesina de Caranca Distrito de Santa Cruz, Provincia de Huaylas, Región Ancash, siendo las 9:00 am. del día 22 de Enero del 2023, se Reunieron todos los socios de la Comunidad Campesina de Caranca, convocada por el señor: Mario Manuel Huamán Chala, en calidad de Presidente de la Comunidad, declaro abierta la presente Asamblea la misma que fue presidida por si mismo, luego de pronuncias los saludos a los presentes, se continuo al desarrollo de la unica Agenda que es. la construcción de Pistas y Veredas de la Comunidad Campesina de Caranca;

- Luego de un amplio debate, y Opiniones de los socios de la Comunidad se acordo en gestionar ante la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, para la construcción de Pistas y Veredas, porque es una necesidad para el desarrollo, de la Comunidad, ya que en la actualidad no contamos con dicha obra que sera en beneficio de toda la Población de la Comunidad Campesina de Caranca.

No habiendo mas puntos que tratar se Culmino con la presente Asamblea siendo las 10:30 am. firmando los presentes.

Mario Manuel Chala



Turismo Gobierno

Tesquero
Liverth Coll Cuski C
DNI: 46092598

~~Alfonso~~

Willy

Felipe

José L. V.

Francisco

Antonio

Manuel

Antonio

Manuel

Ramón

Antonio

Manuel

~~Manuel~~

Antonio

Antonio

Manuel

Antonio

ES

Ramón

Antonio

Antonio

José

Antonio

Antonio

Manuel

Antonio

ADUADO - NOTARIO
CARAZ

~~Albarr~~

~~Albarr~~

Fulgencio Alvarado 24

~~Albarr~~

~~Albarr~~

~~Albarr~~

Albarr

Albarr

Albarr

~~Albarr~~

~~Albarr~~

~~Albarr~~

Albarr

~~Albarr~~

